



SOLSERV S.A.

La mejor en alquiler de vehículos al mejor precio

RENTA CAR

Guayaquil, 5 de enero del 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil.-

De mi consideración:

Sr. Wilmer Bladimir Alcivar Mendoza, portador de cédula de identidad nº 1305879684 como Gerente General y Representante Legal de la Compañía SOLSERV S.A., pongo en vuestro conocimiento, lo siguiente:

Que el Sr. José Guillermo Ordoñez Chiriboga, con Cédula de identidad nº 1100023686, falleció el 11 de junio del 2009, quien fuere socio y accionista de la empresa que legalmente represento. Según registros en el libro de accionista, que reposan a mi cargo, cuanta con 60 acciones de un dólar cada una.

Información que me permito remitir, para los fines consiguientes, sin perjuicio de los herederos que existieran, por tratarse de acciones susceptibles de endoso, venta y demás derechos establecidos en los estatutos que rigen la compañía.

Por la pronta y favorable atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Wilmer Bladimir Alcivar Mendoza

GERENTE GENERAL SOLSERV S.A.

Compañía SOLSERV S.A.

Wilmer Alcivar
GERENTE

Cda. Girasol Manzana 123 Villa 9 a lado de la P.J.

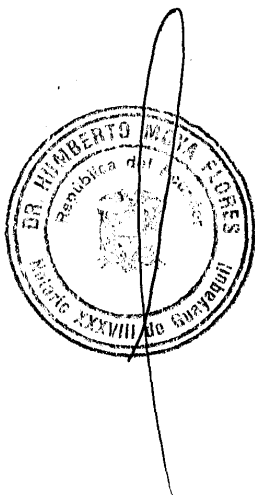
Telefonos: 042871195 - 085237621

Guayaquil - Ecuador

36182



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

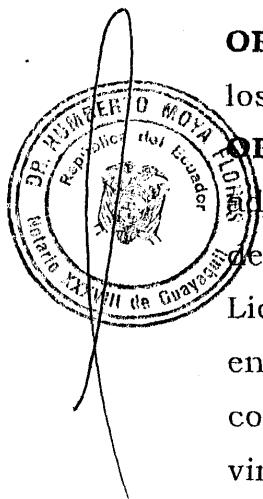


No. 002/2010 ESCRITURA
DE AMPLIACION Y
RECTIFICACIÓN DE
DECLARACION JURADA
PARA OBTENER LA
POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR JOSE GUILLERMO
ORDOÑEZ CHIRIBOGA, QUE
OTORGARON LOS SEÑORES
LUDY SORAYA ORDOÑEZ
LEON, GUILLERMO YOVANY
ORDOÑEZ LEON, ZANDRA
MAGALIA ORDOÑEZ LEON, Y
YENI MARITZA ORDOÑEZ
LEON.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de Noviembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, la señora **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, licenciada en contabilidad y auditoria y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; **ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON**, quien declara ser casada, mayor





de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, **YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON**, por sus propios derechos y por los que representa del señor **GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON**, de conformidad al poder que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, Licenciada en contabilidad y auditoria y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Ampliación y Rectificación de Declaración Jurada para obtener la Posesión Efectiva, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación y Rectificación de Declaración Jurada para obtener la Posesión Efectiva, que se otorga al tenor siguiente.

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON, ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON**, por sus propios derechos, y **YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON**, por sus propios y por los que representa del señor **GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON**, de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

conformidad al poder que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quienes para efectos de la presente escritura pública se los podrán denominar "LOS DECLARANTES". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día veintinueve de julio del dos mil nueve, los señores **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON, GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON, ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON, y YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON,** solicitaron la posesión efectiva de los bienes dejados por su difunto padre señor **JOSE GUILLERMO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA,** por un error involuntario se omitió mencionar en la antes mencionada Posesión Efectiva un lote doble especial que el difunto tuvo en propiedad en el Cementerio Jardines de Esperanza, de propiedad de la compañía "Jardines de Guayaquil S.A." según consta del título de propiedad número cinco uno cero dos cinco, señalado con los números uno dos tres nueve tres cero cero tres, de igual forma por un error involuntario se hizo constar en la Posesión Efectiva que las acciones que el difunto tenía en propiedad en la compañía Arrendadora de Vehículos Solserv S.A., se puso mal el nombre de dicha



compañía como SERVICIO DE TRANSPORTE

"SOLSERV S.A.. **CLAUSULA TERCERA:**

AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE POSESION

EFFECTIVA.- Con los antecedentes expuestos los

señores **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON, ZANDRA**

MAGALIA ORDOÑEZ LEON, por sus propios

derechos, y **YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON**, por

sus propios y por los que representa del señor

GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON, declaran

que Amplían la Posesión Efectiva que se otorgó

mediante escritura pública celebrada el día

diecisiete de junio del año dos mil nueve, ante el

Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil

Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el

Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día

veintinueve de julio del dos mil nueve, manifestando

que debe incorporarse a la misma el lote doble

especial que ha sido mencionado en Jardines de

Esperanza, procediendo además a rectificar el

nombre de la compañía cuyas acciones

pertenecieron al señor **JOSE GUILLERMO**

ORDÓÑEZ CHIRIBOGA, la misma que consta en la

Posesión Efectiva como SERVICIO DE TRANSPORTE

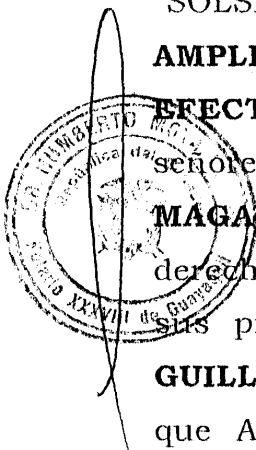
"SOLSERV S.A., siendo lo correcto COMPAÑIA

ARRENDADORA DE VEHICULOS SOLSERV S.A..

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA.-

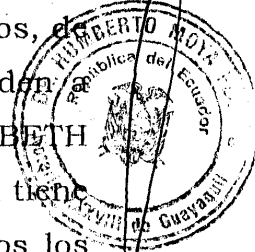
Los señores **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON**,

ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON, por sus





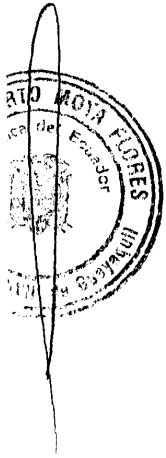
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



propios derechos, y YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON, por sus propios y por los que representa del señor GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON, de conformidad al poder que se adjunta en calidad de documento habilitante, declaran que la Posesión Efectiva que realizan es sin perjuicio de terceros, de los derechos de gananciales que le corresponden a la cónyuge supérstite la señora YEM ELIZABETH LEON SARANGO, cuya copia se adjunta, quien tiene derecho sobre el cincuenta por ciento de todos los bienes mencionados. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los señores **LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON, ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON,** por sus propios derechos, y **YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON,** por sus propios y por los que representa del señor **GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON,** de conformidad al poder que se adjunta en calidad de documento habilitante, declaran que aceptan el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los



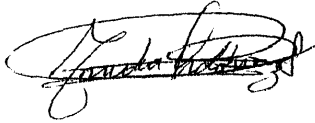
otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-




LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON

Ced. U. No. 110280714-4

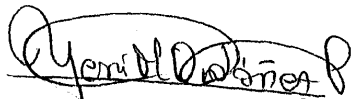
Cert. Vot. 063-0386



ZANDRA MAGALIA ORDOÑEZ LEON

Ced. U. No. 110236884-0

Cert. Vot. 030-0012

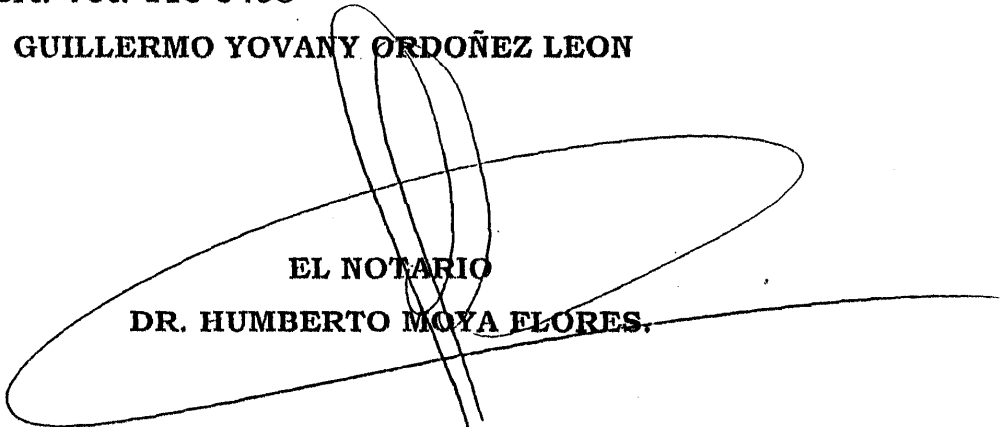


YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON

Ced. U. No. 110247758-3

Cert. Vot. 116-0405

p. GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON


EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DECLARACION JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE GUILLERMO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES LUDY SORAYA ORDÓÑEZ LEON, GUILLERMO YOVANY ORDÓÑEZ LEON, ZANDRA MAGALIA ORDÓÑEZ LEON Y YENI MARITZA ORDÓÑEZ LEON, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2.010, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE GUILLERMO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUDY SORAYA ORDÓÑEZ LEON, GUILLERMO YOVANY ORDÓÑEZ LEON, ZANDRA MAGALIA ORDÓÑEZ LEON Y YENI MARITZA ORDÓÑEZ LEON, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 17 DE JUNIO DEL 2.010.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 12 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



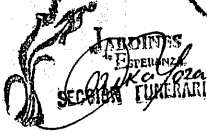
Título de Propiedad

UTILIZA CAP. INFERIOR

+ JOSE G. ORDÓÑEZ CHIRIBOGA

06/06/2009 HORA 16:00

JARDINES de ESPERANZA



Por medio de este título de Propiedad N°

51025

se certifica que

ORDÓÑEZ CHIRIBOGA JOSE GUILLERMO

UN LOTE DOBLE ESPECIAL

es propietario (a) de

señalados (s) con el (los) números 12393003

en los referidos jardines, conforme consta en los planos protocolizados en la Notaría

Primera del cantón Guayaquil el 22 de julio de 1977, y sus rectificaciones el 19 de junio

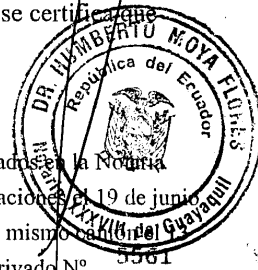
de 1982, e inscritos los primeros en el Registro de la propiedad del mismo cantón el 19 de junio

de septiembre de 1977: según se desprende además del Contrato Privado N° 5581

de 04/03/1985

el cual se mantiene válido y vigente en lo que fuere aplicable,

pués el portador ha pagado la suma estipulada en dicho contrato.



TRANSFERIBLE

X

TRANSFERIBLE

FE(S)

UN

VEDA(S)

CONTEO FAMILIAR

ARIO

CONVERSIÓN(ES)

Por Jardines de Guayaquil S.A.

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

Guayaquil

06/06/2008

El(La) suscrita(o) (E) Ab. Julio Olvera Espinoza

Notario

Guayaquil, da fe de que las firmas y rúbricas constantes al reverso son auténticas y corresponden al Representante Legal de "Jardines de Guayaquil S.A." quien lo estampo en mi presencia, y que, la mencionada Compañía es propietaria de los lotes transferidos y, además que los planos donde constan los Sectores, Grupos y Lotes del Parque Recordatorio "Jardines de Esperanza" se encuentran efectivamente protocolizados en la Notaría Primera de este Cantón e inscritos en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, en el párrafo anterior.

[Signature]

Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 12 JUN 2008

2-241172 099614539
ASOCIACIÓN DE VENTAS
LIDA GINA RODAS

NOTA: SÍRVASE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL MOMENTO DE REQUERIR EL SERVICIO

Superintendencia de Compañías - Consultas y Registro de Información

Inicio Editar Ver Historial Herramientas Herramientas Ayuda

http://www.supercias.gov.ec/consultas/inicio.html

Más visitados Comenzar a usar Firefox Últimas noticias

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

COMPANIA ARRENDADORA DE VEHICULOS SOLSERV S.A.

Información general Actos Jurídicos Administradores Actuales Administradores Anteriores Cambios de Administradores Información Anual

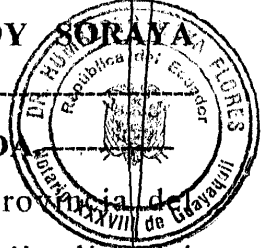
Expediente:	133842	RUC:	1992614919001	Fecha de Constitución:	02/03/2009
Plazo Social:	02/03/2029	Tipo de Compañía:	ANDROMA	Nacionalidad:	ECUADOR
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:	
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL
Calle:	CELA GRASOLES	Número:	MZ 172	Intersección:	VILLA 9
Plazo:		Edificio:		Barrio:	
Teléfono:	2871196	Fax:			
Capital Suscrito:	230.00	Capital Autorizado:	1.900.00	Valor x Acción:	1.00

CIU: 6022.0.91 Objeto: Alquiler de vehículos livianos para el transporte de pasajeros, tales como turistas, ejecutivos, comerciantes, empleados, trabajadores de empresa, para uso Social: doméstico, privado y otros relacionados a este objeto

Terminado



No. 457/2009 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON A FAVOR DE SUS HERMANAS LAS SEÑORAS YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON Y LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor **GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON**, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión doctor en medicina, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase insertar y autorizar una en la cual conste el de Poder Especial, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:



CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece a otorgar y a celebrar el presente instrumento público, el señor GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como "EL

PERDANTE". CLÁUSULA SEGUNDA: PODER

ESPECIAL.- El señor GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON, declara libre y voluntariamente que

mediante este instrumento instituye en calidad de Apoderadas Especiales, a sus hermanas las señoras YENI MARITZA ORDOÑEZ LEON Y LUDY SORAYA ORDOÑEZ LEON, ciudadanas ecuatorianas, portadoras de las cédula de identidad números 110247758-3 y 110280714-4 respectivamente, para que a su nombre y representación de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho, pueda realizar todos los trámites que corresponden a la posesión efectiva de los bienes sucesorios de su fallecido padre JOSE GUILLERMO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA, quedando autorizadas a suscribir los documentos públicos y privados que fueren necesarios; así como a solicitar la partición judicial o extrajudicial, iniciar juicio de inventario, sucesorio, y a transferir a cualquier título los derechos y acciones hereditarios que le pudieran corresponder.- Anteponga y agregue usted señor Notario, agregar las demás cláusulas y formalidades de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público. Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro

Número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, yo la afirmo, ratifico y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DR. GUILLERMO YOVANY ORDOÑEZ LEON
Ced. U. No. 110331314-2
Cert. Vot.

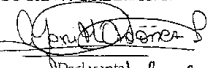
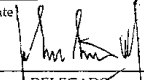
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **TRES** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

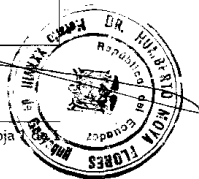
GUAYAQUIL, 08 DE MARZO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



 REGISTRO CIVIL	 REPÚBLICA DEL ECUADOR CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL LIBRO DE DEFUNCIONES									
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL	En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 13 días de Junio de 2009, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:									
Ordoñez Chiriboga, Jose Guillermo	Ordoñez Chiriboga, Jose Guillermo; Cédula Identidad: 1100023686, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 11 de junio de 2009.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMO</th> <th>AÑO</th> <th>ACTA</th> <th>FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22</td> <td>2009</td> <td>4304</td> <td>104</td> </tr> </tbody> </table>	TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO	22	2009	4304	104	Nombre del cónyuge sobreviviente: Leon Sarango, Yem Elizabeth, Cédula Identidad: 1100639499.	
TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO							
22	2009	4304	104							
	Hijo(a) de ORDONEZ, PEDRO, C.I.: xxxxxxxxxx, y de CHIRIBOGA, SOFIA, C.I.: xxxxxxxxxx.									
	Causa de la muerte: BLOQUEO AURICULAR VENTRICULAR COMPUESTO. INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO. CARDIOPATIA ISQUEMICA. ENFERMEDAD ATROESCLEROTICA. DIABETES MELLITUS. HIPERTENSION ARTERIAL.									
	Solicita la inscripción: Ordoñez Leon, Yeni Maritza, Cédula Identidad: 1102477583. Relación (parentesco): HIJA.									
	Observaciones: DR. FRANCISCO SILVA L. REG. #1675.									
2009 jul 16 P 1:00	 Declarante  DELEGADO									
	CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL									

Hoja



CIUDADANIA 110280714-4
ORDONEZ LEON LARRY BORAYO
10 MARZO 1969
LOJA/CATANAYO/CATANAYO
01 350 00359
LOJA/CATANAYO
CATANAYO
69.

ECUATORIANA ***** V4443V4442
CASADO CHICHO TEODORO LITARDO HEZA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE GUILLERMO ORDONEZ
YEN LEON SARANGCO
LOJA 26-08-Y2
NASTA HUERTE DE SU TITULAR
2101795
LA AUTENTICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 110331314-2
ORDONEZ LEON GUILLERMO YUVANY
LOJA/CATANAYO/CATANAYO
1 MARZO 1977
001-00099 00099 H
LOJA/CATANAYO
CATANAYO 1977

ECUATORIANA ***** V3333V2222
SOLTERO DR. MEDICINA
SUPERIOR
JOSE GUILLERMO ORDONEZ CH
YEN ELIZABETH LEON
LOJA 09/01/2004
001-00099 00099 H
LOJA/CATANAYO
CATANAYO 1977
REN 0054576
Scm

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 110247758-3
ORDONEZ LEON YENI MARITZA
CATANAYO/CATANAYO
SEPTIEMBRE 1967
001-00099 00099 H
CATANAYO
CATANAYO 1967

ECUATORIANA ***** V4343V4242
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
JOSE GUILLERMO ORDONEZ
YENI ELIZABETH LEON
GUAYACIL 11/07/2003
11/07/2013
REN 0522153
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 110280714-4

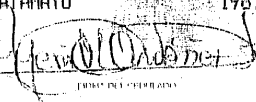
ORDÓÑEZ LEON LUDY SORAYA
DJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA TOMA)
8 DICIEMBRE 1969
FECHA DE NACIMIENTO 0350 00350 F
DJA/ CATAMAYO
CATAMAYO (LA TOMA) 1969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 110247758-3

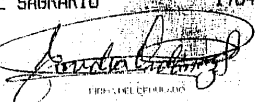
ORDÓÑEZ LEON YENI MARITZA
DJA/CATAMAYO/CATAMAYO
2 SEPTIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO 007- 0037 00270 F
DJA/ CATAMAYO
CATAMAYO 1967




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 110236884-0

ORDÓÑEZ LEON ZANDRA MAGALIA
DJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA TOMA)
5 MAYO 1964
FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0552 01699 F
DJA/ LOJA
SAGRARIO 1964




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO LITARDO MEZA CHICHO TEDDORO
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
ORDÓÑEZ JOSE GUILLERMO
LEON SÁRANGO YEM ELIZABETH
LOJA 24/03/2010
24/03/2022
2483761




ECUATORIANA***** V4343V4342

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
JOSE GUILLERMO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA
YEM ELIZABETH LEON SÁRANGO
LOJA 30/06/2006
30/06/2018
REN 0235127




ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO AGUIRRE BENITEZ JOSE GONZALO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ORDÓÑEZ CHIRIBOGA JOSE GUILLERMO
LEON SÁRANGO YEM ELIZABETH
LOJA 24/03/2010
24/03/2022
2483759




02